

A VUELTAS CON LAS CONTINUIDADES ASISTENCIALES

SATSE Córdoba manipula la información confundiendo a la opinión pública

Como serpiente de verano, nuevamente este año el sindicato de enfermeras arremete contra lo que ellos llaman incentivos del colectivo médico injustificados y poco “rentables”, viéndonos, de nuevo, obligados a desmentir las falacias vertidas a los medios de comunicación.

No llegamos a entender que persigue SATSE Córdoba reiterando dicha denuncia cada año sabiendo, como deben saber, cual es la procedencia del complemento llamado Continuidad Asistencial que perciben algunos facultativos hospitalarios, no todos. Solo cabe pensar que se trata de una búsqueda de ocasión para reclamar la extensión de dicho complemento a su colectivo, pero no nos parece que la manipulación informativa sea el camino más honrado ni con los enfermeros, ni con el resto de personal sanitaria ni con la población general a quien dirige su denuncia.

Volvemos a recordar que el origen de la Continuidad Asistencial **es parte de la masa salarial** que el SAS **recortó** en al año 2006 **al colectivo médico** como consecuencia de la aplicación de las directivas europeas sobre jornada y descanso que limitaba la jornada semanal a un máximo de 48 horas y que, hasta entonces, la mayoría de los médicos superaba con creces como consecuencia de la **realización de las guardias médicas, además de su jornada ordinaria.**

De aquella masa salarial de los médicos, se nutrió el SAS para dotar presupuestariamente la Carrera Profesional de todas las categorías, incluida enfermería, o el Complemento de Rendimiento Profesional, también para todas las categorías y por supuesto enfermería.

Teniendo en cuenta que tanto la Carrera profesional como el Complemento de Rendimiento se siguen cobrando y las continuidades asistenciales están en vías de extinción, no cabe duda que si algún colectivo tiene todo el derecho a denunciar la situación es el médico **cuya masa salarial es utilizada para mantener retribuciones de otras categorías. Pero siendo esto así, nunca se nos ocurrirá culpar de esta situación a otras categorías profesionales.**

Finalmente, **la continuidad asistencial no es ni un “sobresueldo”, ni un “incentivo”, ni un “estímulo” ni son “horas extras”** (que más quisiéramos los médicos que todo lo que sobrepasamos de nuestra jornada ordinaria fueran **horas extras, que por cierto sí tienen los enfermeros**).

La Continuidad Asistencial es un complemento salarial creado por el Acuerdo de 16 de mayo de 2006 de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, **que retribuye la prolongación de jornada hasta las 20:00 horas en días laborables de lunes a viernes, además de la jornada ordinaria (el enfermero trabaja a turnos no realiza nunca esta prolongación)**, y no ha tenido nunca la finalidad de reducir la lista de espera tal y como afirma tendenciosamente SATSE, como se señala en dicho acuerdo su fin es ***“garantizar la continuidad asistencial al margen de la jornada ordinaria, la consecución de resultados y otras actividades de la cartera de servicios”***

Además esta retribución salarial ha sufrido **un recorte** desde 2011 de un **11.67%, 965.000 Euros**.

Recorte salarial que solo ha sufrido el médico y se viene a sumar al resto de recortes salariales que la Junta de Andalucía, el SAS y el Gobierno Central les viene aplicando.

Reina Sofía -500.000 Euros
Infanta Margarita -335.000Euros
Valle de los Pedroches -130.000 Euros

Parece mentira que un sindicato, ejemplar en muchas de sus actuaciones, y que firmó dicho acuerdo cuyo contenido es público sea tan manipulador en este caso.